



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 445/2017**

Bahía Blanca, 15 DIC 2017

VISTO

La licencia por enfermedad familiar de la docente Samanta Lemus

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir reemplazando a dicha docente hasta que se reincorpore

Que por sus antecedentes curriculares, la Médica Mariana Argumedo se encuentra calificada para cubrir la función docente mencionada

Lo aprobado en sesión plenaria

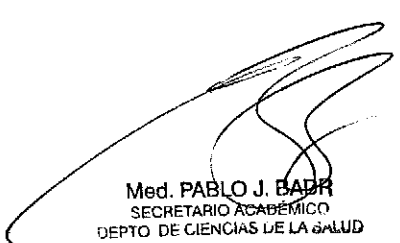
POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la Médica Mariana Carina Argumedo (DNI 29.261.480 – Legajo 14412) como Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica RMP de la carrera de Medicina, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018, o hasta la reincorporación de la docente Samanta Lemus.

Artículo 2º: Financiar dichas erogaciones con el bloqueo del cargo de Asistente N° 21027618, vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos.

  
Med. PABLO J. BARR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD